



TORRE PACHECO

Contratos de concesión de servicios públicos celebrados por el Ayuntamiento de Torre Pacheco durante el año 2021 o en vigor durante dicho ejercicio:

1. PISTAS PÁDEL

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión demanial para la construcción, explotación y conservación de tres pistas de pádel

dobles y una pista de pádel individual en una parcela municipal anexa al polideportivo municipal de Torre Pacheco.

b) Importe de licitación y de adjudicación:

Importe licitación 100 € / Importe adjudicación 100 €

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de

Murcia, núm. 56, de 08-03-2013.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los

contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de las licitadores que,

además

del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:

Único licitador y adjudicatario: CLUB DE TENIS TORRE PACHECO (CIF: G-30028005)

f) Identidad del adjudicatario.

CLUB DE TENIS TORRE PACHECO (CIF: G-30028005)

g) Fecha de formalización:

24 de junio de 2013

h) Fecha de inicio de la ejecución:

24 de junio de 2013

i) Duración:

15 años prorrogables de 5 en 5 años hasta un total de 25 años.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

2. QUIOSCO

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión demanial para la construcción, explotación y conservación de un quiosco-cafetería en

parte de la parcela municipal del Centro de Día, sita en Paseo de Villa Esperanza

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

- 63,76 €/ m2 de quiosco al año.

- 25 €/ m2 de terraza al año.



TORRE PACHECO

o Importe adjudicación: canon de 64 €/m² de ocupación del espacio público con quiosco y un canon de 25 €/m² de ocupación del espacio público con terraza, lo que hace un total de 5.035 €/anuales.

c) Procedimiento utilizado para su celebración:
Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:
Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 205, de 06-09-2011.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:
Único licitador y adjudicatario: VEITA HOSTELERIA, S.L. (CIF: B-73443343)

f) Identidad del adjudicatario.
VEITA HOSTELERIA, S.L. (CIF: B-73443343)

g) Fecha de formalización:
29 de noviembre de 2011

h) Fecha de inicio de la ejecución:
29 de noviembre de 2011

i) Duración:
El plazo de la concesión será de 20 (veinte) años, a contar desde la fecha de la firma del documento de formalización de la concesión, prorrogables de cinco en cinco hasta un máximo de 35 (treinta y cinco) años.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

3. PLACAS FOTOVOLTAICAS

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión de uso privativo del dominio público destinado a la instalación, mantenimiento y explotación de sistemas de producción de energía eléctrica de tecnología fotovoltaica sobre cubiertas municipales del Ayuntamiento de Torre Pacheco

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

El canon anual mínimo a satisfacer por el concesionario, se establece en una cantidad

fija de 10.000,00 €, más el 5% de la producción eléctrica, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores, tanto la cantidad fija como el porcentaje de la producción eléctrica.

o Importe adjudicación: con un canon de 20.000,00 euros anuales más el 8% de la



TORRE PACHECO

producción eléctrica

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de

Murcia, núm. 251, de 31-10-2011.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los

contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que,

además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:

Único licitador y adjudicatario: SICE ENERGÍA, S.L. (CIF: B-10369247)

f) Identidad del adjudicatario.

SICE ENERGÍA, S.L. (CIF: B-10369247)

g) Fecha de formalización:

07 de febrero de 2012

h) Fecha de inicio de la ejecución:

07 de febrero de 2012

i) Duración:

El plazo de la concesión será de VEINTICINCO AÑOS (25 años) a contar desde la inclusión de

la instalación en el Registro de Instalaciones Productoras de

Electricidad en Régimen Especial

(RIPRE) del Ministerio de Industria. El plazo de concesión será

prorrogable hasta un máximo

de 30 años.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de

revisiones de precios y

cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los

subcontratistas.

4. CENTRO DE TRANSPORTES TORRE PACHECO

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión de dominio público de las instalaciones de un centro de

transportes en Torre Pacheco

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

Se establece un canon anual a satisfacer por el concesionario al

Ayuntamiento, que se

fija en la cantidad de 100 Euros anuales, cuya cantidad servirá de

tipo de licitación AL

ALZA, sin que el incremento de esta cantidad sea factor determinante,

por sí solo, de la

adjudicación.

o Importe adjudicación: canon de 150,00 euros anuales

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de

adjudicación.



TORRE PACHECO

- d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado: Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 240, de 18-10-2011.
- e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso: Único licitador y adjudicatario: ATRANSCAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S.L., (C.I.F.: B-30835995)
- f) Identidad del adjudicatario. ATRANSCAR LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S.L., (C.I.F.: B-30835995)
- g) Fecha de formalización: 02 de abril de 2012
- h) Fecha de inicio de la ejecución: 02 de abril de 2012

ii) Duración:

- El plazo de duración de la concesión derivada de la adjudicación del presente concurso será de CUARENTA AÑOS, contados a partir del siguiente aquél en que se formalice la concesión, prorrogable a solicitud del concesionario, previa aprobación por el órgano competente, por periodos de un año, hasta un máximo de 10, por lo que la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, será de 50 años.
- j) Modificaciones y prórrogas.
- k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.
- l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.
- m) Decisiones de desistimiento y renuncia.
- n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

5. CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS BALSICAS

- a) Objeto y tipo de contrato. Concesión demanial para la explotación del Centro de Gestión de Residuos de Balsicas
- b) Importe de licitación y de adjudicación:
- o Importe licitación: El canon a satisfacer al Ayuntamiento será de de 100,00 € (cien euros) anuales durante los tres primeros años, y 12.000,00 (doce mil) euros anuales a partir del cuarto año.
 - o Importe adjudicación: 1.000,00 euros anuales, los dos primeros años de duración de la concesión; 19.200,00 euros anuales a partir del tercer año de la concesión.
- c) Procedimiento utilizado para su celebración: Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

- d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:



TORRE PACHECO

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 240, de 18-10-2011.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:
Licitadores:

CISCOMPANY, S.L (CIF: B-73372732)

KUHNLE, S.L. (CIF: 73453441)

f) Identidad del adjudicatario.

CISCOMPANY, S.L (CIF: B-73372732)

g) Fecha de formalización:

17 de enero de 2012

h) Fecha de inicio de la ejecución:

17 de enero de 2012

i) Duración:

El plazo de la concesión será de 25 (veinticinco) años, a contar desde la fecha de la firma del documento de formalización de la concesión, prorrogables por una sola vez por un periodo de 2 (dos) años.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

6. CASA VALDERAS

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión del dominio público constituido por un inmueble de servicio público municipal, sito en Roldán, denominado "Casa Valderas" para la prestación de los servicios de resort de salud y cultura para el tratamiento de adicciones y otros trastornos mentales.

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

Se establece un canon anual a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento, que se fija en la cantidad de CIEN (100) Euros anuales, cuya cantidad servirá de

tipo de licitación AL ALZA

o Importe adjudicación: CIEN (100) Euros anuales

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 242, de 20-10-2011.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los



TORRE PACHECO

contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso: Único licitador y adjudicatario:

FUNDACIÓN ENTORNO SLOW, (CIF: G-30834741)

f) Identidad del adjudicatario.

FUNDACIÓN ENTORNO SLOW, (CIF: G-30834741)

g) Fecha de formalización:

16 de septiembre de 2011

h) Fecha de inicio de la ejecución:

16 de septiembre de 2011

i) Duración:

El plazo de duración de la concesión derivada de la adjudicación del presente concurso

será de VEINTE AÑOS, prorrogable por un plazo de 5 años hasta un máximo de VEINTICINCO AÑOS, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

7. PARAJE LOS MELENDRES

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión del dominio público constituido por una parcela en la que se incluyen una

vivienda y un aula taller, propiedad de este Ayuntamiento, sita en el paraje de Los Melendres, destinada al servicio público de Atención Integral de Acogida en Régimen de Residencia.

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

Se establece un canon anual a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento,

que se fija en la cantidad de CIEN (100) Euros anuales, cuya cantidad servirá de

tipo de licitación AL ALZA

o Importe adjudicación: DOSCIENTOS (200) Euros anuales

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 253, de 02-11-2009.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los

contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que,

además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:



TORRE PACHECO

Único licitador y adjudicatario:

Fundación CEPAIM (Acción integral con Migrantes), (CIF: G-73600553)

f) Identidad del adjudicatario.

Fundación CEPAIM (Acción integral con Migrantes), (CIF: G-73600553)

g) Fecha de formalización:

01 de febrero de 2010

h) Fecha de inicio de la ejecución:

01 de febrero de 2010

i) Duración:

El plazo de duración de la concesión será de cinco años prorrogables por plazos de igual

duración hasta un máximo de 25 años, contados a partir de la notificación del acuerdo

de adjudicación.

j) Modificaciones y prórrogas.

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

8. AUR N° 2 SAN CAYETANO

a) Objeto y tipo de contrato.

Concesión de dominio público de parcela destinada a equipamientos colectivos (EC) en

el Sector de Suelo apto para Urbanizar Residencial N° 2, de San Cayetano.

b) Importe de licitación y de adjudicación:

o Importe licitación:

Se establece un canon anual a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento,

que se fija en la cantidad de QUINIENTOS (500) Euros anuales, cuya cantidad

servirá de tipo de licitación AL ALZA

o Importe adjudicación: 501 euros anuales

c) Procedimiento utilizado para su celebración:

Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.

d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

Boletín Oficial de la Región de

Murcia, núm. 263, de 12-11-2008.

e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los

contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que,

además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:

Único licitador y adjudicatario:

TARAY S.A.U., (CIF: A-30017222)

f) Identidad del adjudicatario.

TARAY S.A.U., (CIF: A-30017222)

g) Fecha de formalización:

22 de abril de 2009



TORRE PACHECO

- h) Fecha de inicio de la ejecución:
22 de abril de 2009
- i) Duración:
El plazo de duración de la concesión será de cuarenta y nueve años.
- j) Modificaciones y prórrogas.
- k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.
- l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.
- m) Decisiones de desistimiento y renuncia.
- n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.
9. PARCELA ROLDAN
- a) Objeto y tipo de contrato.
Concesión del dominio público sobre una parcela propiedad de este Ayuntamiento, sita en el Plan Parcial Residencial "La Torre", de Roldán, con destino a equipamiento educacional.
- b) Importe de licitación y de adjudicación:
o Importe licitación:
El canon a satisfacer por el concesionario independientemente de que pudiera existir, o no, concierto educativo con la Administración competente en materia de Educación, se fija en la cantidad de DOCE MIL (12.000) EUROS anuales, que servirá de tipo de licitación al alza.
o Importe adjudicación: 12.100 EUROS ANUALES
- c) Procedimiento utilizado para su celebración:
Procedimiento abierto, con valoración de varios criterios de adjudicación.
- d) Instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado:
Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 254, de 04-11-2005.
- e) Número de licitadores participantes en el procedimiento y, además, en el caso de los contratos o concursos negociados sin publicidad, la identidad de los licitadores que, además del finalmente adjudicatario, hayan concurrido en el proceso:
Único licitador y adjudicatario:
POLARIS WORLD INTERNATIONAL SCHOOL, S.L.
- f) Identidad del adjudicatario.
POLARIS WORLD INTERNATIONAL SCHOOL, S.L
- g) Fecha de formalización:
30 de marzo de 2007
- h) Fecha de inicio de la ejecución:
30 de marzo de 2007
- i) Duración:
El plazo de duración de la concesión derivada de la adjudicación del presente concurso, será de CINCUENTA AÑOS improrrogables, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.
- j) Modificaciones y prórrogas.



TORRE PACHECO

k) Indicación de aquellos procedimientos que han quedado desiertos.

l) Supuestos de resolución o declaración de nulidad, así como de revisiones de precios y cesión de contratos.

m) Decisiones de desistimiento y renuncia.

n) Subcontrataciones que se realicen con mención de los subcontratistas.

Cesión a favor de King's College Murcia, SL

- Que los pliegos de cláusulas administrativas de cada uno de los contratos de concesión

de servicios en vigor recogen las previsiones necesarias para garantizar a las personas

usuarias, como mínimo, los siguientes derechos:

a) A obtener información sobre las condiciones de prestación del servicio público. Dicha

información puede ser específica para saber solo el consumo del servicio que ha realizado la

persona que ejerce el derecho de información, siempre que esta personalización pueda realizarse técnicamente.

b) A presentar quejas sobre el funcionamiento del servicio, que habrán de ser contestadas de forma motivada e individual.

c) A obtener copia sellada de todos los documentos que presenten en las oficinas de la concesionaria, en relación con la prestación del servicio.

d) A exigir de la Administración del ejercicio de sus facultades de inspección, control y en su caso, sanción, para subsanar las irregularidades en la prestación del servicio.

e) A ser tratadas con respeto al principio de igualdad en el uso del servicio sin que pueda existir

discriminación, ni directa ni indirecta, por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o

cualquier otra condición o circunstancia personal o social.